



Algunos hemos vuelto ya del veraneo y, en la mayor parte del país, estamos sufriendo los calores propios de estas fechas, así como la triste resaca de los días vividos sin la carga del trabajo diario, viviendo como hombres y mujeres que disponen libremente de su tiempo y de sus emociones.

Otros están ahora disfrutando sus vacaciones y nos dan envidia en la distancia, pero ¡ya volverán!, ¡ojalá que lo hagan!.

Bajas en el banco

Lamentablemente, algunos compañeros se han ido o se están yendo y no volverán, al menos por ahora, ya que la empresa no sólo contrata; también rescinde contratos temporales y despide a trabajadores de mínima antigüedad, con indemnizaciones ridículas. Siguiendo la Ley del Péndulo, los que expandían ahora son reducidos...a parados. Toda una lección para los ilusos.

Barclays vende sus negocios de seguros.

Siguiendo la corriente de moda, Barclays Londres acaba de vender su negocio de seguros de vida, "Barclays Life Assurance Company" a la firma suiza Swiss Re. por la bonita suma de 753 millones de libras, originando una plusvalía de 330 millones de libras, según publica la prensa económica.

¡Buenos son estos milloncetes para poner bonita la cuenta de resultados de este año, que lo puede necesitar si nos atenemos a los que han publicado ya otros grandes bancos!. Ahora bien, Barclays últimamente va por libre en este terreno y nos puede dar una sorpresa. Se dice que tiene estrella, o, mejor dicho, DIAMOND.

También en España parece que habrá venta parcial del negocio de seguros, aunque aún no hay nada cerrado, según nos dicen. ¡Ya veremos cuando, a quién, con que beneficio y para que se emplea éste (adorno o ajuste). Una regulación excesivamente exigente de la Unión europea parece estar en la raíz de estas desinversiones que, en el caso de Barclays, le vienen como anillo al dedo para apuntalar rentabilidades y mejorar ratios de solvencia en zona de mínimos.

Horarios abusivos

Una vez más, tenemos que pedir a todas las compañeras y compañeros, especialmente a los más jóvenes, que ignoren cantos interesados de tiburones y no hagan caso de los horarios maliciosamente especificados en sus contratos individuales cuando éstos son ilegales por oponerse a lo que establece el vigente Acuerdo de Jornadas y Horarios de fecha 21 de diciembre de 2.004, que dice concretamente que en verano, es decir, del 23 de mayo al 30 de septiembre, sólo se trabaja de 8 de la mañana a 3 de la tarde, con 15 minutos intermedios de descanso.

Cualquier otro horario, salvo excepciones contadas, es abusivo y no debe realizarse, a no ser que se cobren las horas extraordinarias, según tarifa vigente (artículo 20 del Convenio Colectivo de Banca).

Los que regalan horas al banco son pardillos que se dejan quitar lo suyo y la empresa así los considera. Los buenos profesionales son los que cumplen en el horario establecido y demuestran así su carácter, exigiendo lo mismo que dan: honradez.

¿Adiós al COR?.

Circulan rumores de que el COR tiene los días contados y de que sus trabajos y trabajadores volverán a las oficinas para dar un servicio más rápido y próximo a los clientes. Ya veremos qué hay de cierto en estos rumores. El tiempo pone cada cosa, y cada persona, en su sitio.